



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento Seguimiento de existencias y gestión de inventarios 2026

Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GT-UMET-002-004	Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas
			Versión:	03	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento Seguimiento de existencias y gestión de inventarios			
		Fondo Solidario para la Salud			



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento Seguimiento de existencias y gestión de inventarios

San Salvador, junio 2026

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD		Clasificación	Código:	GT-UMET-002-004	Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas
				Versión:	03	
	Vigencia:	agosto 2026				
	Procedimiento Seguimiento de existencias y gestión de inventarios					
	Fondo Solidario para la Salud					

Ficha Catalográfica

Año 2026, Fondo Solidario para la Salud (Fosalud).

Procedimiento Seguimiento de existencias y gestión de inventarios

Reproducción: parcial

Dirección: 9° alle poniente N° 3843, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador y Capital de la República, El Salvador. Tel. 2528-9700

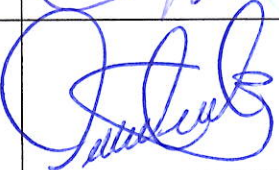
Página oficial: <http://fosalud.gob.sv/marco-institucional/>

El Salvador, Dirección del Fondo Solidario para la Salud,
La Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas ha emitido el "Procedimiento Seguimiento de existencias y gestión de inventarios" Únicamente aplicara para el personal del Fondo Solidario para la Salud.

San Salvador. El Salvador, C.A.

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD <small>GOBIERNO DE EL SALVADOR</small>	Clasificación	Código:	GT-UMET-002-004	Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas
		Versión:	03	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento Seguimiento de existencias y gestión de inventarios			
Fondo Solidario para la Salud				

Autoridades

Estado	Nombre	Firma y/o Sello
Elaborado	Dr. Efraín Ernesto Escobar Sánchez Jefe de Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas	 
Revisado	Dr. José Ángel Portillo Gerente Técnico	 
Revisado	Licda. Gloria Leonor Zaldaña Gómez Jefa de Unidad de Planificación	 
Revisión Legal	Licda. Roxana Carolina Zeledón Cortez Gerente Legal	 
Aprobado	Dra. Karla Marina Díaz de Naves Directora Ejecutiva Ad-honorem	 

Equipo Técnico:
Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GT-UMET-002-004	Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas
		Versión:	03	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento Seguimiento de existencias y gestión de inventarios			
Fondo Solidario para la Salud				

Contenido

Ficha Catalográfica	1
Autoridades	2
Introducción	4
Objetivos	4
General	4
Específicos	4
Alcance	4
Responsables	5
Normativa aplicable	5
Siglas y Abreviaturas	5
Definiciones	5
Procedimiento	5
Flujograma	7
Periodicidad	7
Documentos de referencia	7
Control de Cambios	7

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GT-UMET-002-004	Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas
			Versión:	03	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento Seguimiento de existencias y gestión de inventarios			
		Fondo Solidario para la Salud			

Introducción

Desde su creación, el Fondo Solidario para la Salud ha evolucionado hacia un modelo de atención sanitaria basado en la mejora constante, garantizando servicios de salud oportunos, seguros y humanizados a la población salvadoreña. En este contexto, el aseguramiento del acceso a tecnologías sanitarias de calidad es un pilar fundamental.

Con los recientes cambios en la estructura organización, que incluye la incorporación de profesionales químico-farmacéuticos como supervisores farmacéuticos, se ha identificado la necesidad de contar con un instrumento técnico normativo actualizado. Este procedimiento responde a dicha necesidad, alineándose con las directrices del Sistema Nacional Integrado de Salud SNIS y fortaleciendo el seguimiento de existencias y la gestión eficiente del inventario de tecnologías sanitarias.

El presente documento establece lineamientos claros y obligatorios para el personal de la Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas (UMET), con el fin de optimizar el uso racional de los recursos, garantizar la trazabilidad del inventario, y asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de salud.

Objetivos

General

Establecer el proceso para el seguimiento sistemático de existencias y la gestión de inventarios de tecnologías sanitarias en los establecimientos de salud del FOSALUD, garantizando la disponibilidad oportuna de los productos, la trazabilidad de los inventarios, la identificación temprana de riesgos asociados al vencimiento y el uso eficiente de los recursos institucionales.

Específicos

- Verificar de forma periódica las existencias, consumos y niveles de cobertura de las tecnologías sanitarias mediante el análisis de la información registrada en los sistemas y documentos institucionales.
- Identificar oportunamente medicamentos, insumos médicos y demás tecnologías sanitarias próximos a vencer, vencidos o averiados, con el fin de implementar acciones preventivas que minimicen pérdidas y desabastecimientos.

Alcance

El presente procedimiento aplica a todos los establecimientos de salud del Fosalud que entregan, registran y reportan entrega de medicamentos e insumos médicos, así como a

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GT-UMET-002-004	Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas
		Versión:	03	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento Seguimiento de existencias y gestión de inventarios			
Fondo Solidario para la Salud				

supervisores farmacéuticos, coordinador de farmacias y Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas que dan el seguimiento del ciclo logístico de las tecnologías sanitarias.

Responsables

- Jefe UMET
- Coordinador de Farmacias
- Encargados de farmacia

Normativa aplicable

- Ley de Medicamentos
- Código de salud
- Ley de deberes y derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud
- Norma técnica de farmacovigilancia

Siglas y Abreviaturas

SIGEMIN:	Sistema Gestión de Medicamentos e insumos
SNIS:	Sistema Nacional Integrado de Salud
UMET:	Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas
UALM:	Unidad de Almacenes
AC:	Administrador de contrato

Definiciones

- **TECNOLOGÍAS SANITARIAS:** Incluyen medicamentos, dispositivos médicos, tecnologías de asistencia, técnicas y procedimientos desarrollados para resolver problemas de salud y mejorar la calidad de vida..

Procedimiento

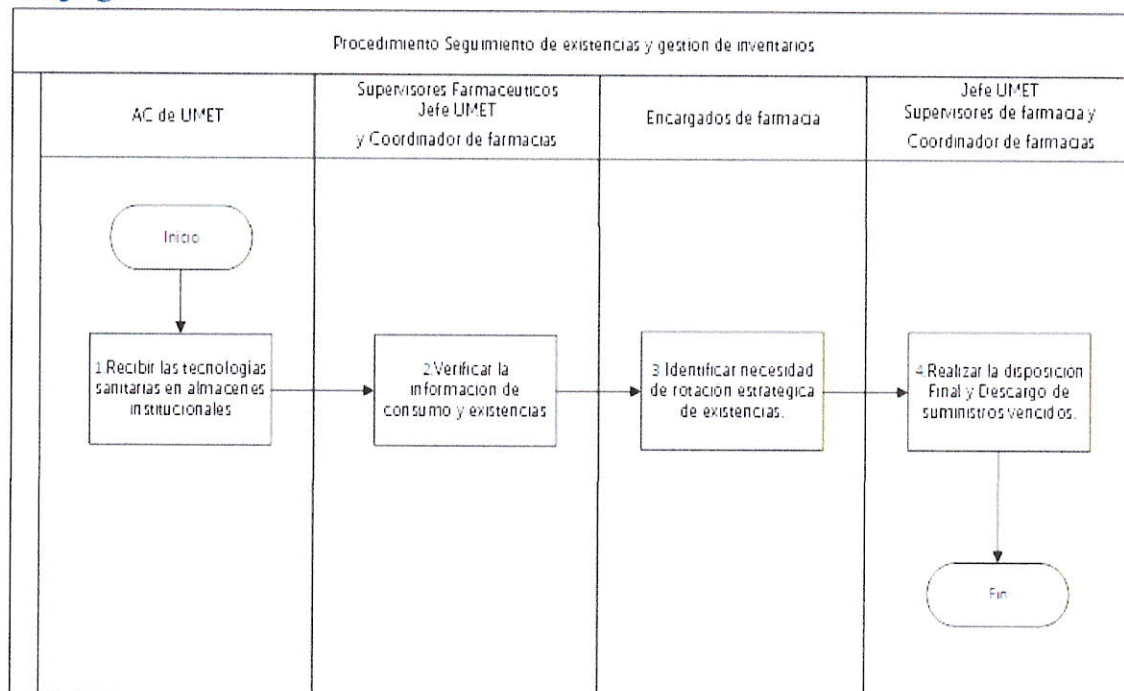
Responsable	No.	Actividad	Descripción	Evidencia
AC de UMET	1	Recibir las tecnologías sanitarias en almacenes institucionales	El administrador de contrato realizará todas las tareas, obligaciones y actividades, relacionadas a la correcta administración de contratos que permitan a la institución recibir oportunamente los bienes adquiridos (medicamentos, insumos y equipos médicos) de conformidad al procedimiento GA-UALM-002-001	Actas de recepción GA-UCP-002-003.003
Supervisores Farmacéuticos, Jefe UMET	2	Verificar la información de	Con el registro en SIGEMIM de los consumos y existencias en cada establecimiento de salud se cuenta con	Resumen mensual de consumo GT-UMET-002-001.002

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GT-UMET-002-004	Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas
			Versión:	03	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento Seguimiento de existencias y gestión de inventarios			
		Fondo Solidario para la Salud			

Responsable	No.	Actividad	Descripción	Evidencia
y Coordinador de farmacias		consumo y existencias	los datos más actualizados sobre existencias actuales y sus fechas de vencimiento. Así también se obtiene el reporte de medicamentos trazadores que permite dar seguimiento a las coberturas de los medicamentos principales.	SIGEMIM
Encargados de farmacia	3	Identificar necesidad de rotación estratégica de existencias.	Levantamiento de inventario de los suministros médicos en establecimientos de salud, identificando próximos a vencer, vencidos y averiados. Elaborar reporte de próximos a vencer.	Informe de próximos a vencer GT-UMET-002-004.001 GT-UMET-002-004.003 Instructivo de faltantes y sobrantes
Jefe UMET, Supervisores de farmacia y Coordinador de farmacias	4	Realizar la disposición Final y Descargo de suministros vencidos.	Elaborar el listado de los suministros vencidos y averiados, procediendo a su preparación y embalaje de productos. Revisión de la documentación remitida y de los suministros vencidos y próximos a vencer. Recolección y posterior traslado de suministros a centro de acopio designado. Realización de diligencias administrativas y jurídicas para el descargo de inventarios.	Destrucción y descargo de vencidos GT-UMET-002-004.002

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GT-UMET-002-004	Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas
			Versión:	03	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento Seguimiento de existencias y gestión de inventarios			
		Fondo Solidario para la Salud			

Flujograma



Periodicidad

La actualización del presente documento se realizará de forma anual o cuando se identifique la necesidad de su revisión y actualización, derivada de cambios normativos, organizacionales, operativos o de cualquier otra circunstancia que lo requiera.

Documentos de referencia

- GT-UMET-002-004.001 Reporte próximos a vencer
- GT-UMET-002-004.002 Destrucción y descargo de vencidos
- GT-UMET-002-004.003 Instructivo de faltantes y sobrantes
- GA-UCP-002-003.003 Actas de recepción.

Control de Cambios

Versión	Fecha de modificación	Responsable	Tipo de modificación
1	Febrero 2025	Jefe UMET	Versión Original
2	Agosto 2025	Jefe UMET	Se actualiza documento de referencia y responsable en actividad 1 y 3. Se actualiza alcance, objetivo y siglas. Evidencia y acciones en la actividad 4.

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GT-UMET-002-004	Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas
		Versión:	03	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento Seguimiento de existencias y gestión de inventarios			
	Fondo Solidario para la Salud			

			Se incorpora formato Descargo de vencidos GT-UMET-002-004.002
3	Agosto 2026	Jefe UMET	Se incorpora formato GT-UMET-002-004.003 Instructivo de faltantes y sobrantes Actualización de línea gráfica y cuadro de autoridades